

EL PANDERO

PERIÓDICO HUMORÍSTICO

REDACCION Y ADMINISTRACION
Plaza Constitucional núm. 14

SONARÁ CUATRO VECES AL MÉS.

SE ADMITEN ANUNCIOS:
á precios convencionales.

ADVERTENCIAS.

La correspondencia al Administrador.
Son colaboradores todos los que figuren como suscritores.
Los originales vendrán firmados y no se devuelve ninguno.

PRECIOS DE SUSCRICION:

En JUMILLA tres meses, 2 Ptas. — Fuera, 2'50
Número suelto, 20 céntos. — Igual precio línea de comunicado
Los pagos por adelantado en libranzas ó sellos de correos.

SUSCRICION

para el socorro de los enfermos pobres.

Suma anterior 298 " Ptas. Céns.
(No se han recibido socorros en la anterior semana.)

(Se continuará)

Personas socorridas hasta hoy.

Ana Juana Tomás Molina—Cuatro cantones 17
—5 pesetas.

Antonio Martínez (a) Cirineo—2 pesetas.
NOTA—En el comercio de D. Vicente Guillen se reciben donativos en metálico y efectos.

CRÓNICA

A estas horas no podemos decir á nuestros lectores si el cólera ha concluido.

Los acuerdos del Ayuntamiento dando por terminado el contrato con médicos, separando á casi todos los dependientes del servicio de Sanidad, la animación creciente del pueblo que vuelve rápidamente á su antiguo estado, y los datos que particularmente hemos procurado adquirir, nos hacían esperar que en este número daríamos la grata noticia de su desaparición; pero "El Pandero propone... y otro dispone."

Consta, pues, que el cólera, oficialmente, no ha desaparecido.

Esto debía bastar para satisfacerlos por que no es nada grave que la epidemia exista solo en los papeles oficiales, mas como hay gente para todo y en este pícaro mundo se murmura hasta de lo más santo, no falta quien dice que á los titulares se les han hecho indicaciones para que continúen dando alguna lista de invadidos.

Otros dicen que no se canta el *Te Deum* por miedo á las aglomeraciones de que nos hablaba D. Antonio en su célebre cartita.

Y hasta hay también quien se atreve á

afirmar que no se cantará hasta que regrese á la población el Señorito.

AYUNTAMIENTO

Sesion del 7 de Setiembre

Presidencia: Mendaña. Doce concejales.

Se da lectura del acta de la anterior en la cual consta que tomó posesion D. Bartolomé Abad; que se acordó indemnizar á la viuda de Leonardo Mateo con la cantidad de 245 pesetas; y otros extremos que omitimos en el extracto del número anterior. Fué aprobada.

Dáse cuenta de una comunicacion del rematante de espartos anunciando que empieza la cogida con fecha 5 de Setiembre.

De un oficio del Sr. Gobernador trasladando otros del Ingeniero Jefe de Obras públicas en donde consta haber éste recibido los honorarios correspondientes por la comprobacion de los planos de los proyectos para conduccion de aguas y puente de la rambla, quedando un sobrante de 10 pesetas que se mandará recoger al apoderado del Ayuntamiento en Murcia.

Dáse lectura de los estados de gastos de morcelacion para la contabilidad municipal, pósito y consumos; y de los extractos de las sesiones desde el 1.º de Julio hasta Setiembre. Se aprueban.

El Alcalde da cuenta de que se está formando un cuadro que se expondrá al público para que se entere de la inversion de algunos fondos durante la epidemia.

Se da cuenta de la supresion de los guardias de la acequia de la villa; de algunos empleados mas de los que prestaban servicio durante el cólera y del socorro á los pobres.

Se nombra interventor de la Caja al concejal D. Diego Peris.

Se acuerda subastar la caballeria y el vehiculo que han servido para la conduccion de cadáveres.

Pagar los alquileres de los edificios ocupados por el Ayuntamiento para la instalacion de hospitales, casas de socorro, lazaretos etc, etc.

Requerir á los Sres. D. Miguel Fernandez, D. Juan Guardiola y D. Pedro Vera para que paguen sus débitos al Municipio.

Activar los expedientes de montes.

Continuar el deslinde de veredas desde el 20 de Octubre próximo.

Nombrar otro sobre-guardia en sustitucion de D.

Benito Fernandez si éste no vuelve á encargarse del servicio que hace dos meses abandonó.

Y nombrar una comision que informe sobre las cuentas presentadas por D. Roque Gimenez de los gastos de caballos y carruajes que puso á disposicion de la Autoridad y sobre la solicitud del mismo presentada hace ya tiempo para que se le indemnice por la detencion de los coches-correos el año anterior.

Se levantó la sesion.

El miércoles se pregonó la uva á seis reales y medio.

Y como sucede siempre en estos casos, los demas compradores arreglaron sus nuevos contratos al mismo precio.

Pero es el caso que muchos al tiempo de hacer el pago lo han hecho solo á razon de una poseta, sesenta céntimos, alegando como pretesto la dificultad que hay con la moneda decimal para formar los medios reales.

Semejante procedimiento no nos parece justo, ni siquiera fermal y creemos que se evitaria el abuso si las Autoridades prohibieran todo pregon en que se hablara de cuartillos de real, de medio real, etc.

Y vea V. de que manera ha venido á resultar que la responsabilidad de los abusos que con este motivo se cometen corresponde en su mayor parte al Ayuntamiento.

Está visto que no podemos dar un paso sin tropezar con tan ilustre corporacion y siempre para censurarle.

Un patriota en Espinardo, fué con la siguiente consulta al Cura de dicho pueblo: —Señor Cura, dijo; podrá, ó mejor dicho, podrá V. variarme el apellido?

—No me es posible, contestó el párroco.

Pues como es su apellido? preguntóle al Cura en averiguacion de tal deseo.

—Mi apellido, le contestó con rubor el patriota, mi apellido es Aleman.